MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

RESOLUCION I.M. N° 12.305/2.020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y SE AUTORIZAR EL LLAMADO "REFACCIÓN DE TRES AULAS DE 5,80 X 6,80MTS, CADA UNA DE DOS BLOQUES EXISTENTES CON TECHO DE TEJAS – ESCUELA BÁSICA N° 3.060 ENCARNACIÓN FERNÁNDEZ" PARA EL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUAZÚ - MISIONES. BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2.020 – PROCESO PLURIANUAL.----------

San Ignacio Guazú – Misiones, 02 de Noviembre del 2.020.-

VISTO: la Resolución J.M N° 846/2.020 donde reza *"Por la cual la Junta Municipal de San Ignacio aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas L.C.O N° 02/2.020 para la Refacción de tres aulas de 5,80 x 6,80 mts cada una de dos bloques existentes con techo de tejas – Escuela Básica N° 3.060 Encarnación Fernández – Proceso Plurianual – ID N° 386.204"*, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3.966/10; Art. 12; inc. e) expresa – "LA REGLAMENTACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, INCLUYENDO ASPECTOS SOBRE LA ALTERACIÓN Y DEMOLICIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES, LAS ESTRUCTURAS E INSTALACIONES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS, ACÚSTICAS, TÉRMICAS O INFLAMABLE".----------

POR TANTO: El Intendente Municipal, de la ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, y de acuerdo a la Ley 3.966/2.010 y en uso de sus atribuciones, ----------

R E S U E L V E:

Art. 1º: **APROBAR,** LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y SE AUTORIZAR **EL LLAMADO "REFACCIÓN DE TRES AULAS DE 5,80 X 6,80MTS, CADA UNA DE DOS BLOQUES EXISTENTES CON TECHO DE TEJAS – ESCUELA BÁSICA N° 3.060 ENCARNACIÓN FERNÁNDEZ" PARA EL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUAZÚ - MISIONES. BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2.020 – PROCESO PLURIANUAL**, de conformidad a lo dispuesto en el **VISTO** y **CONSIDERANDO** de la presente Resolución.----------

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda, cumplido dar al Registro Municipal.----------

Abog. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General

Abg. Martha Benitez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara.
Intendente Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones